



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

A las 09:30 del viernes 16 de noviembre de 2018, se instala la sesión ordinaria permanente del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; Ph.D. Juan Carlos Cobos, Representante Principal por los Directores de Carreras; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente punto del orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 19 de la sesión ordinaria del 19 de octubre de 2018; No. 20 de la sesión extraordinaria permanente del 26 y 29 de octubre de 2018; y, No. 21 de la sesión extraordinaria del 5 de noviembre de 2018.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos Varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018; No. 20 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DEL 26 Y 29 DE OCTUBRE DE 2018; y, No. 21 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.

- Acta No. 19 de la sesión ordinaria del 19 de octubre de 2018:

Se aprueba el Acta No. 19 de la sesión ordinaria del 19 de octubre de 2018, sin observaciones.

- Acta No. 20 de la sesión extraordinaria permanente del 26 y 29 de octubre de 2018:

La señora Decana solicita que se de lectura al Acta No. 20 de la sesión extraordinaria permanente del 26 y 29 de octubre de 2018. Así se procede.

La señora Decana hace algunas aclaraciones con respecto al Acta No. 20, sesión extraordinaria permanente de Consejo Directivo del 26 de octubre de 2018, sobre la aprobación del Distributivo Docente de las Carreras Online, Educación Inicial y Educación Básica.

Indica que existe un convenio firmado entre la SENESCYT y la Universidad Central del Ecuador, pero dicho convenio comprende únicamente los cursos de nivelación de las carreras online, no es para el primer semestre, por tanto mientras no se firme algún otro convenio no se puede designar profesores, ya que se requiere entre otras cosas, saber los requisitos que deben cumplir, pero esta información la conoció posterior a la reunión de Consejo Directivo, por eso se convocó para aprobar el distributivo docente.

Con respecto al Acta No. 20, sesión extraordinaria permanente de Consejo Directivo del 29 de octubre de 2018, indica que se suspende esta sesión permanente, por cuanto se debe contar con la información oficial de las Autoridades en relación a las Carreras Online



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

de Educación Básica y Educación Inicial, ya que debe suscribirse otro convenio para el inicio de las dos carreras.

Se aprueba el Acta No. 20 de la sesión extraordinaria permanente del 26 y 29 de octubre de 2018, con las aclaraciones constantes en precedentes líneas.

- Acta No. 21 de la sesión extraordinaria del 5 de noviembre de 2018:

El señor Alex Omar Lucio manifiesta que no pudo asistir a las sesiones extraordinarias del 26 y 29 de octubre de 2018, por cuanto debía asistir a las tutorías de su proyecto de tesis, pero quiere referirse al punto de esta sesión, en el que se designaron los miembros de los Comités de Evaluación del Desempeño Docente de las diferentes Carreras. Solicita que se reconsidere la designación del estudiante Patricio Terán, como Representante Estudiantil Principal del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Psicología Educativa, por cuanto el citado estudiante es miembro del Consejo de dicha Carrera: y, además se han originado algunos inconvenientes en ese Organismo. El señor Alex Lucio eleva a moción su pedido de reconsideración.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la reconsideración solicitada por el señor Alex Omar Lucio.
- Reconsiderar el nombre del señor Patricio Terán como miembro principal del Comité de Evaluación del Desempeño Docente, por cuanto es integrante del Consejo de Carrera de Psicología Educativa.
- Principalizar a la señorita Soraya Vinueza, como miembro del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Psicología Educativa.
- Solicitar al Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, remita el nombre de otro/a estudiante como miembro alterno del Comité de Evaluación del Desempeño Docente.
- Una vez que se cuente con el nombre del otro estudiante, se remitirá la información a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, comunicando sobre el cambio realizado en el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Psicología Educativa.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018:

- Se da lectura a varios oficios suscritos por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante los cuales solicita la contratación de los Docentes que a continuación se detallan, para que dicten los módulos en las diferentes maestrías del Instituto de Posgrado. Se aclara que estos módulos darán inicio a partir de abril y/o mayo del 2019:
 1. Oficio No. 099-IPFF de 29 de octubre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Elsi López, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, quien solicita que se autorice la contratación del Ph.D Milton Luna Tamayo, para dictar el Módulo de Gestión de la Política Pública para la Educación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 62 horas, a partir del 23 de mayo del 2019, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato del Ph.D Milton Luna, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

2. Oficio No. 100-IPFF de 29 de octubre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Elsi López, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, quien solicita que se autorice la contratación de la MSc. Sandra de las Mercedes Bustamante Cabrera, para dictar el Módulo de Gestión de la Política Pública para la Educación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con 62 horas, a partir del 23 de mayo del 2019, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato de la MSc. Sandra Bustamante, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.
3. Oficio No. 101-IPFF de 29 de octubre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Elsi López, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, quien solicita que se autorice la contratación de la MSc. Camila Zambrano Fernández de Córdova, para dictar el Módulo de Juego y Arte desde los Escenarios Culturales, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 70 horas, a partir del 11 de abril del 2019, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato de la MSc. Camila Zambrano, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.
4. Oficio No. 102-IPFF de 29 de octubre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Elsi López, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, quien solicita que se autorice la contratación del MSc. Enrique Mediavilla Naranjo, para dictar el Módulo de Juego y Arte desde los Escenarios Culturales, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con 70 horas, a partir del 11 de abril del 2019, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato del MSc. Enrique Mediavilla, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.

A las 10:25 la MSc. Anita Arias se retira un momento de la sesión de Consejo Directivo, para atender asuntos relacionados con la Asociación de Profesores.

- Se da lectura a varios oficios suscritos por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante los cuales solicita la contratación de los Docentes que a continuación se detallan, para que dicten los módulos en las diferentes maestrías del Instituto de Posgrado. Se aclara que estos módulos darán inicio a partir de noviembre del 2018 y máximo hasta marzo del 2019.
5. Oficio No. 106-IPFF de 29 de octubre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Elsi López, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, quien solicita que se autorice la contratación de la MSc. Cristina Paola Orozco Ocaña, para dictar el Módulo de Desarrollo y Aprendizaje Infantil en los Primeros Años, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 56 horas, a partir del 24 de enero del 2019, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato de la MSc. Cristina Paola Orozco Ocaña, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.
 6. Oficio No. 105-IPFF de 29 de octubre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Elsi López, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, quien solicita que se autorice la contratación de la MSc. Paola Carina Villarroel Dávila, para dictar el Módulo de Desarrollo y Aprendizaje Infantil en los Primeros Años, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con 56 horas,



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

a partir del 24 de enero del 2019, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato de la MSc. Paola Carina Villarroel Dávila, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.

7. Oficio No. 104-IPFF de 29 de octubre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Eisi López, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, quien solicita que se autorice la contratación de la MSc. Ana Lucía Arias, para dictar el Módulo de Innovaciones Pedagógicas Aplicadas a la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con 66 horas, a partir del 7 de marzo del 2019, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato de la MSc. Ana Lucía Arias, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.
8. Oficio No. 103-IPFF de 29 de octubre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Eisi López, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, quien solicita que se autorice la contratación de la Ph.D Marcela de Lourdes Villamar Ortiz para dictar el Módulo de Innovaciones Pedagógicas Aplicadas a la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 66 horas, a partir del 7 de marzo del 2019, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato de la Ph.D Marcela de Lourdes Villamar Ortiz, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.
9. Oficio No. 107-IPFF de 8 de noviembre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio del Dr. Omar Pérez, Coordinador de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quien solicita que se autorice la contratación del Dr. Guillermo Rubén Terán Acosta, para dictar el Módulo de Análisis Estadístico e Interpretación de Información, en la Maestría de Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018-2020, en el paralelo 1, con 65 horas, a partir del 29 de diciembre de 2018.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato del Dr. Guillermo Rubén Terán Acosta, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.
10. Oficio No. 108-IPFF de 8 de noviembre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio del Dr. Omar Pérez, Coordinador de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quien solicita que se autorice la contratación del MSc. James Alduber Taramuel Villacrés, para dictar el Módulo de Metodología de la Investigación Científica, en la Maestría de Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018-2020, en el paralelo 1, con 65 horas, a partir del 29 de noviembre de 2018.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato del MSc. James Alduber Taramuel Villacrés, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.
11. Oficio No. 114-IPFF de 9 de noviembre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, quien solicita que se autorice la contratación del MSc. Luis Alberto Cuéllar López, para dictar el Módulo de Metodología de la Investigación Aplicada a la Lengua y la Literatura, en la Maestría de Educación, Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con 59 horas, a partir del 20 de diciembre de 2018.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato del MSc. Luis Alberto Cuéllar López, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

12. Oficio No. 115-IPFF de 9 de noviembre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, quien solicita que se autorice la contratación de la MSc. María del Pilar Cobo González, para dictar el Módulo de Metodología de la Investigación Aplicada a la Lengua y la Literatura, en la Maestría de Educación, Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 59 horas, a partir del 20 de diciembre de 2018.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato de la MSc. María del Pilar Cobo González, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.
13. Oficio No. 116-IPFF de 9 de noviembre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, quien solicita que se autorice la contratación del MSc. Edgar Efraín Isch López, para dictar el Módulo de Seminario: Género, Cultura e Inclusión desde la Lengua y la Literatura, en la Maestría de Educación, Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 49 horas, a partir del 31 de enero de 2019.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato del MSc. Edgar Efraín Isch López, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.
14. Oficio No. 117-IPFF de 9 de noviembre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, quien solicita que se autorice la contratación de la MSc. Germania Maricela Borja Naranjo, para dictar el Módulo de Seminario: Género, Cultura e Inclusión desde la Lengua y la Literatura, en la Maestría de Educación, Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con 49 horas, a partir del 31 de enero de 2019.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato de la MSc. Germania Maricela Borja Naranjo, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.
15. Oficio No. 118-IPFF de 9 de noviembre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, quien solicita que se autorice la contratación del Ph.D. Pablo Eduardo Romo Maroto, para dictar el Módulo de didáctica de la Lengua y la Literatura, en la Maestría de Educación, Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 84 horas, a partir del 28 de febrero de 2019.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato del Ph.D. Pablo Eduardo Romo Maroto, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.
16. Oficio No. 119-IPFF de 9 de noviembre del 2018, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, quien solicita que se autorice la contratación del MSc. Calixto Gilberto Guamán, para dictar el Módulo de Didáctica de la Lengua y la Literatura, en la Maestría de Educación, Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con 84 horas, a partir del 28 de febrero de 2019.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato del MSc. Calixto Gilberto Guamán Garcés, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.

A las 10:40 se reintegra la MSc. Ana Lucía Arias.

La Ph.D Ruth Páez aclara que su período al frente de la Facultad, en su calidad de Decana Titular, concluye en el mes de marzo del 2019, fecha en la que habrán cambios de autoridades por el proceso electoral que se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2018,



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

por lo tanto, los contratos de los Docentes que van a dictar los diferentes módulos en las maestrías del Instituto de Posgrado que inicien sus actividades a partir de abril del 2019, no puede suscribirlos, ya que le corresponderá al próximo Decano o Decana que sea designo/a, la suscripción de estos contratos.

La MSc. Anita Arias sugiere que se apruebe los nombres de los docentes que van a dictar los módulos a partir de abril y mayo del 2019, y la suscripción de los contratos se deje pendiente para la próxima autoridad de la Facultad que sea designado/a.

El señor Subdecano manifiesta que siendo justo lo que plantea la señora Decana, pero no se puede paralizar los trámites del Instituto de Posgrado, por lo que sugiere que se mantengan la planta docente que se ha seleccionado para dictar los diferentes módulos en las maestrías, y, la suscripción de los contratos se deje pendiente para la próxima autoridad.

El Ph.D Juan Carlos Cobos indica que está de acuerdo que se suscriban únicamente los contratos de los docentes que van a dictar los módulos que inician máximo hasta febrero o marzo del 2019, y, que los otros contratos se los apruebe y la suscripción se deje pendiente para la próxima autoridad que se designe.

La señora Decana manifiesta que se plantean dos opciones:

- Aprobar los nombres de los docentes que van a dictar los diferentes módulos en las maestrías del Instituto de Posgrado, pero la firma de los contratos lo hará la próxima autoridad que sea designada.
- No aprobar ni los nombres de los docentes, ni la suscripción de los contratos, para que se los trate con la próxima autoridad que sea designada.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Aprobar la planta docente que va a dictar los diferentes módulos en las maestrías del Instituto de Posgrado y la suscripción de los contratos correspondientes (únicamente de los módulos que se inician máximo hasta febrero o marzo de 2019).
- Aprobar la planta docente que va a dictar los diferentes módulos en las maestrías del Instituto de Posgrado, que inician sus actividades a partir de abril de 2019. En cuanto a la suscripción de estos contratos, se deja pendiente para el/la próximo/a Decano/na que se designe, toda vez que la Ph.D Ruth Páez, Decana Titular, concluye su período en marzo de 2019.
- Autorizar a la Ph.D Ruth Páez, Decana, la suscripción de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de los siguientes docentes: MSc. Cristina Paola Orozco Ocaña; MSc. Paola Carina Villarroel Dávila; MSc. Ana Lucía Arias; Ph.D Marcela de Lourdes Villamar Ortiz; Dr. Guillermo Rubén Terán Acosta; MSc. James Alduber Taramuel Villacrés; MSc. Luis Alberto Cuéllar López; MSc. María del Pilar Cobo González; MSc. Edgar Efraín Isch López; MSc. Germania Maricela Borja Naranjo; MSc. Pablo Eduardo Romo Maroto; y MSc. Calixto Gilberto Guamán Garcés, quienes van a dictar los diferentes módulos en las maestrías del Instituto de Posgrado, de acuerdo con el detalle constante en cada uno de los oficios suscritos por el señor Subdecano, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

- Remitir la documentación de los contratos de servicios profesionales que van a ser suscritos por la Ph.D Ruth Páez, Decana, al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.
 - Remitir la documentación de los contratos de servicios profesionales que van a ser suscritos por la próxima autoridad que se designe en marzo de 2019, al Instituto de Posgrado de la Facultad, para que se realice el pedido de suscripción de dichos contratos, una vez que se designe la nueva autoridad de la Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle: Ph.D Milton Luna Tamayo; MSc. Sandra de las Mercedes Bustamante Cabrera; MSc. Camila Zambrano Fernández de Córdova; y, MSc. Enrique Mediavilla Naranjo.
17. Se da lectura al Oficio No. 109-IPFF de 8 de noviembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual solicita se autorice la renovación del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Elsi María López Díaz, en calidad de Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la renovación del contrato a favor de la MSc. Elsi María López Díaz.

RESOLUCIONES:

- Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, en calidad de Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial del Instituto de Posgrado, a favor de la MSc. Elsi María López Díaz, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Subdecano.
 - Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.
18. Se da lectura al Oficio No. 110-IPFF de 8 de noviembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual solicita se autorice la renovación del Contrato de Servicios Profesionales a favor del Ph.D Hamilton Omar Pérez Narváez, en calidad de Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la renovación del contrato a favor del Ph.D Hamilton Omar Pérez Narváez.

RESOLUCIONES:

- Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, en calidad de Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC del Instituto de Posgrado, a favor del Ph.D Hamilton Omar Pérez Narváez, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Subdecano.
 - Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.
19. Se da lectura al Oficio No. 111-IPFF de 8 de noviembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual solicita se autorice la renovación del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Carmen Azucena Escobar Miño, en calidad de Coordinadora de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

de 2019.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la renovación del contrato a favor de la MSc. Carmen Azucena Escobar Miño.

RESOLUCIONES:

- Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, en calidad de Coordinadora de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura del Instituto de Posgrado, a favor de la MSc. Carmen Azucena Escobar Miño, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Subdecano.
- Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 120-IPFF de 12 de noviembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio del Ph.D Omar Pérez, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quien solicita que se realicen las gestiones pertinentes ante el CES, para el cambio de facilitar del módulo de Diseño de Proyectos Tecnológicos Educativos, en razón que el MSc. Juan Carlos Rojas, designado, se excusa por motivos de índole personal, conforme al Acuerdo No. ACU-CPUEP-SO-035-No.209-2018 que menciona la necesidad de notificar los cambios realizados en la planta docente de acuerdo al Proyecto de Programa aprobado por el CES, con el fin de garantizar el perfil académico, Art. 29 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación superior.

Además solicita que en lugar del MSc. Juan Carlos Rojas, se designe al MSc. Henry Rodrigo Vivanco.

- Oficio No. 113-IPFF de 9 de noviembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio del Ph.D Omar Pérez, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quien solicita se autorice la contratación del MSc. Henry Rodrigo Vivanco Herrera, para dictar el Módulo de diseño de Proyectos Tecnológicos Educativos, en la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018.2020, paralelo 1, con 65 horas, a partir del 31 de enero de 2019.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato del MSc. Henry Rodrigo Vivanco Herrera, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.

RESOLUCIONES:

- Autorizar el cambio de facilitador del Módulo de Diseño de Proyectos Tecnológicos Educativos, en la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018.2020, en lugar del MSc. Juan Carlos Rojas, aprobado anteriormente, deberá ir el MSc. Henry Rodrigo Vivanco Herrera.
- Remitir el Oficio No. 120-IPFF de 12 de noviembre de 2018, al Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados Profesionales, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente ante el CES, para el cambio de nombre del facilitador del Módulo de Diseño de Proyectos Tecnológicos Educativos, en la Maestría en Educación,



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018.2020, en lugar del MSc. Juan Carlos Rojas, aprobado anteriormente, deberá ir el MSc. Henry Rodrigo Vivanco Herrera.

- Autorizar a la Ph.D Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Henry Rodrigo Vivanco Herrera, quien van a dictar el Módulo de Diseño de Proyectos Tecnológicos Educativos, en la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018-2020, paralelo 1, con 65 horas, a partir del 31 de enero de 2019, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
- Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

COMISIÓN AD-HOC No. 1: LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA LOS ACTOS DE SUSTENTACIÓN ORAL DE LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN: MODALIDAD EXAMEN COMPLEXIVO – COMPONENTE PRÁCTICO:

Se da lectura a la comunicación de 12 de noviembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual presenta el informe de la Comisión Ad-hoc integrada por el señor Subdecano y la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, para analizar el documento presentado por el Dr. Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, "Lineamientos y Orientaciones para los Actos de Sustentación Oral de los Trabajos de Titulación: Modalidad Examen Complexivo – Componente Práctico (casos), período 2018-2018".

La Comisión Ad-hoc luego del análisis correspondiente sugiere que se apruebe el citado documento y se continúe con el trámite respectivo.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el documento: "Lineamientos y Orientaciones para los Actos de Sustentación Oral de los Trabajos de Titulación: Modalidad Examen Complexivo – Componente Práctico (casos), período 2018-2018", presentado por el Dr. Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa.
2. Felicitar al Dr. Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, y por su digno intermedio a todos los señores Docentes que forman parte de la Unidad de Titulación, por el valioso aporte para la elaboración del citado documento.
3. Remitir una copia del documento a las Carreras de la Facultad, modalidades presencial y semipresencial y recomendar su utilización, en lo que sea pertinente.

COMISIÓN AD-HOC No. 2: CASOS SRTA. JESSICA ELISA MARTÍNEZ CORAL ; y, SRA. LUZ MARINA BUSTAMANTE MUÑOZ:

Se da lectura al documento "Acta de la reunión de la Comisión Ad-hoc", suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Dr. Freddy Zumárraga, MSc. Patricio Carrera; y Lic. Tania Ortiz, integrantes de la Comisión Ad-hoc para tratar los casos de dos estudiantes de la Carrera de Ciencias Sociales: señorita Jéssica Elisa Martínez Coral y señora Luz Marina Bustamante Muñoz.

Luego de analizar cada uno de los casos la Comisión sugiere:

CASO 1 SRTA. JESSICA ELISA MARTÍNEZ CORAL, estudiante matriculada en Segundo Semestre de la Carrera de Ciencias Sociales, período académico 2011-2011, a quien la MSc. Daysi Bautista Salas, Docente a contrato en el mencionado semestre, no le asentó la calificación de la nota 3 (supletorio) de la asignatura de Historia Aborigen del Ecuador, por lo



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

que la estudiante no ha concluido la malla curricular y no puede continuar con los trámites de titulación en virtud que reprueba dicha asignatura.

Acoger la sugerencia de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad que dice: "Registrar la malla curricular del año 2009 no vigente en módulo Académico del Sistema de Información Universitaria-SIU, y que la carrera registre el horario para que las estudiantes puedan matricularse en la asignatura de HISTORIA ABORIGEN DEL ECUADOR Y FORMACIÓN ECONO-DISEÑO (Oficio No UCE-DTIC-2018-1950-O, de 9 de noviembre de 2018).

CASO 2 SRA. LUZ MARINA BUSTAMANTE MUÑOZ, estudiante de la Carrera de ciencias Sociales, período académico 2012-2012, reprueba la primera matrícula de la asignatura de Historia Aborigen del Ecuador, luego de revisado todo el Historial Académico se detecta que no vuelve a obtener matrícula alguna en dicha asignatura, por lo que no ha concluido la malla curricular y no puede continuar con los trámites de titulación.

Acoger la sugerencia de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad que dice: "Registrar la malla curricular del año 2009 no vigente en módulo Académico del sistema Académico del Sistema Integral de Información Universitaria-SIU , y que la carrera registre el horario para que las estudiantes puedan matricularse en la asignatura de HISTORIA ABORIGEN DEL ECUADOR Y FORMACIÓN ECONO-DISEÑO (Oficio No. UCE-DTIC.-2018-1950-O, de 9 de noviembre de 2018).

Señala además la Comisión que "esta sugerencia deberá ser autorizada por esta única vez con el propósito de no crear un precedente por el señor Vicerrector Académico y Posgrado de la Universidad y además aprobar la matrícula para el período académico 2018-2019, para lo cual se debe realizar el trámite correspondiente".

RESOLUCIÓN: Remitir al Dr. José Antonio Figueroa, Vicerrector Académico y de Posgrado, la documentación de las dos estudiantes con los antecedentes correspondientes, el informe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación; y, la normativa legal pertinente, a fin de que se sirva determinar una de las sugerencias presentadas, para aplicar a cada uno de los dos casos de las estudiantes de la Carrera de Ciencias Sociales.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura al Oficio No. 2124-D de 8 de noviembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual aprueba ad-referéndum la Matriz de los Pares Evaluadores de las Carreras de la Facultad y remite a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central, a fin de continuar con el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período 2018-2018.

La MSc. Anita Arias manifiesta que existe una falta de seriedad de quienes llevan el proceso de evaluación del desempeño docente, desde hace mucho tiempo, y es necesario que se haga llegar al departamento correspondiente las críticas y la molestia que existe en los docentes por la manera de llevar este proceso, la mala calidad del documento y sobre todo dar alguna sugerencias de solución.

RESOLUCIONES:

- Ratificar la aprobación ad-referéndum concedida por la señora Decana de la Matriz de los Pares Evaluadores de las Carreras de la Facultad.
- Remitir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central, las inquietudes presentadas por la MSc. Anita Arias, relacionadas con el proceso de Evaluación al Desempeño Docente.



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

2. Se da lectura al Oficio No. R-1001-2018 de 31 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual designa al Dr. Juan Cadena Villota, Docente de la Facultad, en calidad de Director del Instituto de Etnociencias (dependencia creada mediante resolución del H. Consejo en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2018). Aclara además que dicha designación no tiene remuneración adicional y la cumplirá con cargo a su actual tiempo de dedicación docente y su salario, que constan en la acción de personal.

RESOLUCIÓN: Hacer llegar al Dr. Juan Cadena, una cordial felicitación por la designación como Director del Instituto de Etnociencias de la Universidad Central del Ecuador.

3. Se da por conocido el Oficio No. 2125-D de 8 de noviembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, el oficio suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, al que adjunta la recalendarización del presupuesto de la Cátedra de Emprendimiento del presente período.

RESOLUCIÓN: Hacer llegar una cordial felicitación a los Docentes de la Facultad que tienen a cargo el desarrollo de la Cátedra de Emprendimiento de la Universidad Central: Ph.D Juan Carlos Cobos; MSc. Karilita Muñoz; Dr. Orlando Andrade; y, MSc. Diego Zabala.

4. Se da lectura al Oficio No. 276-PED,MS de 9 de noviembre de 2018, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual informa que la Dra. Natasha Rojas ha presentado su excusa para impartir la materia de Evaluación del Proceso de Actualización de Conocimientos de los estudiantes de la Carrera de Educación Básica del Programa Semipresencial, e indica que el MSc. Alfonso Tambaco se hará cargo de dicha asignatura. Aclara además que el MSc. Tambaco si se encuentra considerado en el distributivo docente, por lo que es necesario agregarle las horas de la materia de Evaluación.

RESOLUCIONES:

- Aceptar la excusa presentada por la Dra. Natasha Rojas, para dictar la asignatura de Evaluación en el Curso de Actualización de Conocimiento de la Carrera de Educación Básica del Programa Semipresencial.
 - Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva autorizar el incremento de las horas correspondientes a la asignatura de Evaluación, del Proceso de Actualización de Conocimientos de los estudiantes de la Carrera de Educación Básica del Programa de Educación Semipresencial, al MSc. Alfonso Tambaco, de acuerdo con el detalle remitido por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador. Se aclara que el citado Docente si consta en el Distributivo de Trabajo Docente aprobado anteriormente, a cargo de la asignatura de Ciencias Naturales (Ofic. No. 1998-D de 10 de octubre de 2018).
 - Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 19 de octubre de 2018, en la que deberá constar que se deja sin efecto el Contrato de Servicios Profesionales autorizado a favor de la MSc. Natasha Sashenka Rojas Pilaquinga, considerando la comunicación presentada por la citada docente de fecha 22 de octubre de 2018, en la que manifiesta que no le es posible dictar la asignatura de Evaluación en el Curso de Actualización de Conocimiento del Programa de Educación Semipresencial.
5. Se da lectura al Oficio No. 284-DPFF de 8 de noviembre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa que la MSc. Emma Mélida Bermeo Paredes, graduada en la maestría en Gerencia de Proyectos Educativos y



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Sociales del Instituto de Posgrado, solicita el récord académico para continuar sus estudios de doctorado, y al revisar dicho documento se ha detectado que el mismo se encuentra repisado en la parte correspondiente al período académico, ya que en el récord consta 2004-2006, siendo lo correcto 2006-2008.

El señor Secretario Abogado solicita que se autorice sentar una razón para corregir dicho error y que se proceda de igual manera en casos análogos que se detecten en la Maestría de Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales, particular que deberá ser comunicado a la señorita Alexandra Bajaña, Secretaria de Instituto de Posgrado, quien remitirá los expedientes de los maestrantes al Archivo General de la Universidad.

RESOLUCIONES:

- Autorizar al Instituto de Posgrado, a fin de que proceda a sentar la razón correspondiente en el récord académico de la MSc. Emma Mélida Bermeo Paredes, graduada en la maestría en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales, en la cual deberá constar que el período académico al que corresponde dicho récord, es el 2006-2008. Se aclara que la razón deberá estar debidamente legalizada por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado.
 - Autorizar que la presente resolución se haga extensiva a casos análogos de estudiantes de la Maestría en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales, que se encuentren en la misma situación con los récords académicos.
6. Se da lectura al Oficio No. 274-PED,MS de 9 de noviembre de 2018, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación, los Tribunales de lectura de proyectos para estudiantes del citado Programa, de las Carreras de: Parvularia, Educación Básica, Informática Aplicada a la Educación e Inglés, a partir de la Unidad de Titulación 2018-2018.

RESOLUCIÓN:

Aprobar los Tribunales de lectura de proyectos de las Carreras de Parvularia, Educación Básica, Informática Aplicada a la Educación e Inglés del Programa de Educación Semipresencial, lo cuales se aplicarán a partir de la Unidad de Titulación 2018-2018.

7. Se da lectura a los siguiente documentos:
- Oficio No. 2188-D de 14 de noviembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual solicita al señor Analista Financiero de la Facultad, un informe respecto al pedido del Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, para que se otorgue una beca estudiantil y pueda continuar sus estudios de Posgrado a favor de la señora María José García Camacho, estudiante de la Maestría de Educación Mención Lingüística y Literatura, quien manifiesta tener una discapacidad del 53%, nivel grave.
 - Oficio No. 238-DF de 15 de noviembre de 2018, suscrito por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, quien presenta el informe relacionado con el pedido de la beca para realizar los estudios de posgrado, y textualmente dice: "Cuando se estructuró el presupuesto para el Programa de Maestría de Educación Mención Lingüística y Literatura, se consideró como lo determina la Ley el 10% para becas, así se subió a la Plataforma del CES, posteriormente, en la Comisión Económica Permanente del Honorable Consejo Universitario, se aprueba sin considerar los rubros para becas, indicando que en la Universidad, no existe un reglamento para este concepto".



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN: Acoger el informe del señor Analista Financiero y negar el pedido de la señora María José García Camacho, estudiante de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, quien solicita una beca por discapacidad para continuar sus estudios de posgrado, considerando que este rubro no consta en el presupuesto de dicha Maestría subido al CES, ya que la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario manifiesta que en la Universidad Central no existe un reglamento para este concepto.

El viernes 16 de noviembre de 2018, se suspende la sesión a las 13:00, por cuanto las Autoridades de la Facultad deben asistir a la firma del Convenio entre la Empresa Pública de la Universidad Central del Ecuador y BAN ECUADOR.

Se declara en sesión permanente de Consejo Directivo y se autoconvoca para la próxima reunión el día lunes 19 de noviembre de 2018, a las 09:00.

LUNES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018:

A las 09:00 del lunes 19 de noviembre de 2018, se instala la sesión ordinaria permanente del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, como continuación de la sesión ordinaria permanente del viernes 16 de noviembre del 2018, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocal Principal Docente; y, MSc. Carlos Calderón Guevara, Representante Principal por los Directores de Carreras. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana indica que esta sesión ordinaria, es para continuar con el orden del día de Consejo Directivo permanente del 16 de noviembre de 2018:

CONTINUACIÓN DEL TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

8. Se da lectura al Oficio No. 400 S-QQ.BB de 12 de noviembre de 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual informa que en atención al pedido del Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, se requiere la autorización para la elaboración de un contrato a tiempo parcial a favor de la MSc. María Fabiola Montenegro García, en calidad de Docente a Tiempo Parcial con 7 horas, para el período académico 2018-2019, de la citada Carrera.

Indica además que este pedido lo realiza por las siguientes razones:

- a) El Ph.D Héctor Simbaña, dictaba la asignatura de Administración y Legislación Educativa en el 6º semestre "B", pero debido a su designación como Subdecano se vio obligado a disminuir la carga horaria.
- b) El Ph.D Iván Morillo, dictaba la asignatura de Fauna y Etnozoología del Ecuador en el 4º semestre "B", y desde el 30 de octubre es el responsable de estructural el Proyecto Observatorio de las Prácticas Ambientales, en las Instituciones Educativas, con una carga horaria de 2 horas semanales.

La señora Decana manifiesta que en cuanto a las horas que deja el Ph.D Héctor Simbaña no hay ningún problema porque ha sido designado Subdecano de la Facultad; pero, con



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

las horas que deja el Ph.D Iván Morillo si es un problema porque en una ocasión anterior ya se dio una situación similar y el docente no cumple con el horario asignado en la Carrera.

La MSc. Rocío Pazmiño expresa que el Ph.D Iván Morillo debe solicitar por escrito que esas horas se asigne a otra persona y el motivo de su pedido.

El señor Subdecano indica que sí debe existir el pedido por escrito del Ph.D Iván Morillo, para autorizar esas horas a otro docente.

La señora Decana indica que se presentan dos problemas: 1) Si los estudiantes terminan el semestre con el citado docente, no recibirían clases en este semestre; y, 2) Que presente por escrito el Dr. Iván Morillo que no puede asumir esas horas, para remitir al Rectorado a que se tome una resolución.

El Ph.D Juan Carlos Cobos manifiesta que el Ph.D Iván Morillo no cumple con las disposiciones de Consejo Directivo; ya hubo problemas en el semestre anterior con el citado docente.

La señora Decana solicita que se dé lectura al Instructivo para la Aplicación de Carga Horaria Docente, así se procede.

La señora Decana indica que el Ph.D Iván Morillo tiene aprobado por el H. Consejo Universitario un proyecto de investigación y en aras de dar una solución al problema y sobre todo que no se perjudique a los estudiantes, se puede retirar las 3 horas de la asignatura de Fauna y Etnozoología del Ecuador en el 4º semestre "B".

Luego de un exhaustivo análisis y en acatamiento a lo dispuesto en el Instructivo para la Aplicación de la Carga Horaria Docente, se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Recordar al Ph.D Iván Morillo que tiene la obligación de cumplir con la carga horaria asignada en la Carrera.
 - Autorizar la disminución de 3 horas al Ph.D Iván Morillo, de la asignatura de Fauna y Etnozoología del Ecuador. Dichas horas deberá dedicarlas a la elaboración del Proyecto Observatorio de las Prácticas Ambientales, en las Instituciones Educativas, debiendo presentar informes mensuales en el Subdecanoato de los avances del proyecto, de lo contrario se reportará como falta dichas horas.
 - Autorizar la disminución de 4 horas al Ph.D Héctor Simbaña, por haber sido designado Subdecano de la Facultad.
 - Solicitar al Dr. Fernando Sempértgui, Rector de la Universidad a fin de que se sirva autorizar la elaboración de un Contrato de Servicios Ocasionales Docentes a Tiempo Parcial, con 10 horas, a favor de la MSc. María Fabiola Montenegro, para dicte las asignaturas de: Administración y Legislación Educativa 4 horas en el 6º semestre "B"; Fauna y Etnozoología del Ecuador 3 horas en el 4º semestre "B"; y, 3 horas de preparación de clases, período académico 2018-2019, dichas horas deberá cumplirlas fuera de la jornada de trabajo como funcionaria administrativa de la Facultad.
9. Se da lectura al Oficio No. 2101-D de 6 de noviembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite para la revisión de la Dirección Académica, la comunicación suscrita por el MSc. Luis Paredes, Coordinador de la Comisión de Titulación de la Facultad y el documento elaborado por dicha Comisión "Diseño de la matriz-rúbrica de evaluación".

La señora Decana aclara que está rúbrica corresponde al "Proyecto de Investigación".



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

El Ph.D Héctor Simbaña manifiesta que el trabajo elaborado por la Comisión de Titulación de la Facultad, nos ayuda a unificar procesos, por lo que es digno de felicitar a quienes colaboraron con este trabajo, pero aclara que hace falta un mapa de procesos de titulación y determinar las funciones del tutor, del lector, etc.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el documento "Diseño de la matriz-rúbrica de evaluación" para los proyectos de investigación, elaborado por la Comisión de Titulación de la Facultad.
- Felicitar a todos los miembros de la Comisión de Titulación de la Facultad por el trabajo serio y arduo que han realizado.
- Remitir la matriz a la Dirección Académica.
- Remitir el documento "Diseño de la matriz-rúbrica" para los proyectos de investigación, a los/as señores/as Directores/as de las Carreras, modalidades presencial y semipresencial, la cual deberá ser aplicada a partir del presente período académico 2018-2019. Se aclara que las Carreras que ya iniciaron con el proceso anterior deberán culminar con ese proceso.
- Cada Carrera deberá incorporar los ajustes necesarios, de acuerdo con las particularidades de cada Unidad Académica, sujetándose a la matriz elaborada por la Comisión de Titulación.
- Disponer que la Comisión de Titulación, remita la matriz en digital a la Lic. Alicia Quizhpe, quien a su vez enviará a los correos electrónicos de los/as señores/as Directores/as de las Carreras de la Facultad, modalidades presencial y semipresencial.
- Solicitar al señor Subdecano a fin de que conjuntamente con la Secretaría General de la Facultad y la Comisión de Titulación de la Facultad, se elabore un mapa de procesos de titulación.

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 589-CC.SS. de 13 de noviembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual remite el itinerario del "VI SIMPOSIO DE HISTORIA IPGH 2018: EL PASADO FUNDAMENTO DE UNA IDENTIDAD COLECTIVO", organizado por la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, el IPGH y la Pontificia Universidad Católica, el mismo que se llevará a cabo el 20 y 21 de noviembre de 2018, en el Auditorio de la Facultad de 08:00 a 18:00.
- Oficio No. 588-CC.SS. de 13 de noviembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual solicita 2 arreglos florales para el Auditorio, para el evento organizado por la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
- Oficio No. 588-CC.SS. de 13 de noviembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual solicita se autorice a quien corresponda la elaboración de 2 pancartas de lona para promocionar el evento organizado por la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, que se va a llevar a cabo en el Auditorio de la Facultad.

La señora Decana informa que los arreglos florales y la pancarta ya están solucionados por parte de la Carrera, y que está previsto la realización del evento el 20 y 21 de noviembre de 2018 en el Auditorio.

En cuanto a los certificados de asistencia, manifiesta la señora Decana que se firmará una vez que se tenga la aprobación del Vicerrectorado Académico.



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

El MSc. Carlos Calderón solicita que se realice el trámite correspondiente para que los certificados de capacitación sean firmados por la señora Decana, considerando que son 20 horas del simposio.

RESOLUCIÓN. Remitir con informe favorable al Ph.D José Antonio Figueroa Pérez, Vicerrector Académico y de Posgrado y a la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Central, el itinerario del "VI SIMPOSIO DE HISTORIA IPGH 2018: EL PASADO FUNDAMENTO DE UNA IDENTIDAD COLECTIVA", organizado por la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales de la Facultad, el IPGH y la Pontificia Universidad Católica, a fin de que se sirvan conceder el aval académico para la entrega de certificados con 16 horas de asistencia a dicho evento, el 20 y 21 de noviembre de 2018, en el Auditorio de la Facultad.

11. Se da por conocido el Oficio No. 2151-D de 31 de octubre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite una copia del oficio del Antropólogo Jorge Trujillo, Coordinador del Museo Antonio Santiana, quien informa que luego de realizada la inspección de equipos de seguridad, señalética y adecuaciones recomendadas para el citado Museo, la Unidad del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, aprueba la inspección correspondiente.
12. Se da lectura al Oficio No. 2066-D de 31 de octubre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a los interesados una copia de la RESOLUCIÓN suscrita por el Dr. Ramiro Acosta, Secretario de la Comisión Económica y Procurador de la Universidad, en el que se refiere al pedido de ayuda económica para dos estudiantes de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura a fin de que viajen a pasto-Colombia al XIV Congreso Internacional de Literatura, Memoria e Imaginación de América Latina y el Caribe.

Al respecto textualmente dice: "Informar a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación que respecto a su pedido de financiamiento para ayuda académica estudiantil por \$760,00, no existe normativa que avale el mismo, por lo que se recomienda solicitar a la Dirección de Bienestar Universitario elabore una propuesta de reglamentación de movilidad académica nacional e internacional para los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, para lo cual deberá coordinar con la Dirección de Relaciones Internacionales y la Dirección General Académica, y dicha propuesta ser remitida a la Comisión Jurídica"..

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento a la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador a fin de solicitarle se sirva dar cumplimiento con la recomendación de la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.

13. Se da por conocido el Oficio Circular No. 0006-APF de 15 de noviembre de 2018, suscrito por la MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores, mediante el cual remite la Revista "Intercambio", enviada por la Red Social para la Educación Pública en las Américas (RED-SEPA) del mes de octubre de 2018.

En ese momento hace la entrega de un ejemplar de la citada Revista a todos los miembros de Consejo Directivo.

14. Se da lectura al Oficio No. 1111-SGFF de 24 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual presenta un informe en relación al oficio del MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien indica que una vez concluido el proceso en la plataforma de



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

titulación, se imprimieron las nuevas actas digitales de las señoritas Katherine Elizabeth Hidalgo Espinosa; Flor María Narváez Lluccha; y, Raiza Monserrat Nicolalde Sistema, para su legalización por parte de las autoridades de la Facultad, miembros del tribunal y graduadas, por lo que solicita la anulación de las actas elaboradas en forma manual en el año 2015, correspondientes a las citadas estudiantes.

Con estos antecedentes y con el propósito de que se continúe con el Proceso de Titulación: "Emisión e Impresión de Títulos", de las mencionadas estudiantes y con el aval de la Dirección de Tecnologías de la Universidad Central del Ecuador, sugiere a Consejo Directivo que autorice la anulación de las actas manuales del 2015 en la Carrera de Inglés, modalidad presencial y se validen las actas digitales de las estudiantes, del año 2015 con los siguientes números de folios: Srta. Katherine Elizabeth Hidalgo Espinosa (Folio No. 142); Flor María Narváez Lluccha (Folio No. 137); y Srta. Raiza Monserrat Nicolalde Sislema (Folio No. 84).

RESOLUCIÓN:

- Autorizar a la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, a fin de que proceda a la anulación de las actas elaboradas en forma manual del año 2015, de las tres estudiantes.
- Validar las actas digitales del año 2015 y los correspondientes folios de las siguientes estudiantes de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés: Srta. Katherine Elizabeth Hidalgo Espinosa (Folio No. 142); Flor María Narváez Lluccha (Folio No. 137); y Srta. Raiza Monserrat Nicolalde Sislema (Folio No. 84), a fin de que continúen con el proceso de titulación.

15. Se da lectura al Oficio No. 1107-SGFF de 24 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quien solicita se autorice la reposición del expediente del señor José Rodrigo Alava Jiménez, graduado en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Especialización de Filosofía y Matemática, el 9 de mayo de 1969, por cuanto el personal del Archivo General de la Universidad Central, informa que no se encuentra este expediente.

Indica además el señor Secretario Abogado que la Lic. María del Carmen Elizalde, Jefe (E) del Archivo General de la Universidad, adjunta un informe emitido por la señora Alexandra Erazo, Funcionaria de esa Unidad, en el que indica que NO se encuentra el historial del citado señor; y, como norma interna, la búsqueda se la hace de manera exhaustivo, tres años antes y tres años después de la fecha indicado de grado, para que no quede duda de la información entregada.

Por lo que sugiere que el Consejo Directivo autorice la reposición del expediente del señor José Rodrigo Álava Jiménez, para que pueda registrar su título profesional en la SENESCYT.

RESOLUCIÓN: Autorizar a la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, a fin de que conjuntamente con la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; y, el Archivo General de la Universidad, procedan a la reposición del expediente del señor José Rodrigo Alava Jiménez, graduado en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Especialización de Filosofía y Matemática, el 9 de mayo de 1969, y, el posterior registro del título en la SENESCYT por parte del interesado.



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

16. Se da lectura al Oficio No. 1106-SGFF de 24 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al Oficio de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quien informa que el Lic. Luis Alberto Viracocha, graduado en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Especialización de Opciones Prácticas y Educación Técnica (Artesanía Artística), presentó en esa dependencia la solicitud para la entrega de datos informativos para el registro del título de tercer nivel en la SENESCYT, verificando que en el expediente no se encuentra el certificado de egresamiento, documento necesario para indicar la fecha de egreso que se debe incluir en los datos requeridos, por lo que solicita se autorice la reposición de dicho certificado.

Por lo que sugiere que Consejo Directivo autorice la reposición del certificado de egresamiento, del Lic. Luis Alberto Viracocha Quishpe, con fecha 30 de julio de 1985, fecha que según indica en su informe la señora Coordinadora de Titulación, correspondería al calendario que mantenía la Facultad en referencia a años lectivos, ya que de acuerdo a los documentos que constan en el expediente del citado profesional, culminó sus estudios en el año 1984-1985.

RESOLUCIÓN: Autorizar a la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, a fin de que proceda a la reposición del Certificado de Egresamiento del señor Luis Alberto Viracocha, graduado en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Especialización de Opciones Prácticas y Educación Técnica (Artesanía Artística), con fecha 30 de julio de 1985.

17. Se da lectura al Oficio No. 1122-SGFF de 26 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al Oficio del MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, quien solicita que se autorice la exoneración de la asignatura de Cultura y Civilización Francesa a la señorita Laura Gissela Morocho Jácome, correspondiente al cuarto curso del año lectivo 2012-2013, por desaparecer de la malla curricular. Aclara además que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 7 de mayo de 2013, resolvió aprobar la exoneración de dicha asignatura a 9 estudiantes de la Carrera de Plurilingüe.

Con estos antecedentes, el señor Secretario Abogado sugiere que por tratarse de un caso análogo y considerando que la señorita Laura Morocho no consta en el listado de estudiantes del año 2013, se autorice la exoneración de la asignatura de Cultura y Civilización Francesa a la citada estudiante, para que pueda continuar con su proceso de titulación. Solicita además que se haga extensiva esta resolución a estudiantes que se encuentren en la misma situación.

RESOLUCIÓN: Remitir al Dr. José Antonio Figueroa, Vicerrector Académico y de Posgrado, la documentación de la señorita Laura Gissela Morocho Jácome, estudiante de la Carrera de Plurilingüe, a fin de que se sirva autorizar la exoneración de la asignatura de Cultura y Civilización Francesa, correspondiente al cuarto curso, año lectivo 2012-2013, por desaparecer de la malla curricular, a fin de que pueda continuar con su proceso de titulación, considerando que existe precedente al respecto y se trata de un hecho no imputable a la estudiante.

A las 10:20 ingresa la MSc. Ana Lucía Arias.

18. Se da por conocida la comunicación de 13 de noviembre de 2018, suscrita por el MSc. Luis Paredes, Coordinador de la Comisión de Titulación de la Facultad, mediante la cual informa entre otras cosas sobre la reunión mantenida con la Dirección General Académica,



ACTA No. 22-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

en la cual se explicó la forma y el proceso que se llevó a cabo para el diseño de la matriz-rúbrica de evaluación del informe final escrito de investigación.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Alex Omar Lucio manifiesta que anteriormente se había designado un espacio en el tercer piso para el Centro de Apoyo a la lactancia, el cual servirá para que sea utilizado por los tres estamentos, por lo que solicita que ya se entregue ese espacio.
2. La MSc. Ana Lucía Arias, solicita la autorización para el viernes 21 de diciembre de 2018, realizar un almuerzo de la Asociación de Profesores de la Facultad, con motivo de las festividades navideñas y de fin de año.

RESOLUCIÓN: Autorizar que el 21 de diciembre de 2018, se realice el evento programado por la Asociación de Profesores de la Facultad, de 13:00 a 19:00.

3. La señora Decana aclara que el tema de la designación del coordinador de las Carreras Online y de los docentes, queda pendiente, mientras no se cuente con el convenio correspondiente.
4. La señora Decana indica que la MSc. Rosa Mercedes Rodas era la Coordinadora del Colectivo Cero Acoso, pero considerando que se acogió a la jubilación es necesario nombrar un reemplazo y sugiere el nombre de la Ph.D Julieta Logroño.

RESOLUCIÓN: Designar a la Ph.D Julieta Logroño, en calidad de Coordinadora del Colectivo Cero Acoso de la Facultad.

El lunes 19 de noviembre de 2018, a las 10:30, concluye la sesión ordinaria permanente del Consejo Directivo, iniciada el viernes 16 de noviembre de 2018.

Quito, 19 de noviembre de 2018

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA

Dr. Freddy Zamárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

